



## COVALEDA

Aprobado inicialmente el proyecto básico y de ejecución de la obra “PAVIMENTACIÓN CALLE DUERO” en el municipio de Covaleda, se hace necesario una nueva exposición al público del citado proyecto, una vez subsanadas la deficiencias técnicas y supervisado el proyecto por la Diputación Provincial de Soria, según Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2025, por periodo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda <http://covaleda.sedelectronica.es>

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Covaleda, 1 de octubre de 2025. – El Alcalde, José Llorente Alonso

2076